

Expediente 202100191 00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, mayo dos (2) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SU CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL, instaurada a través de apoderado judicial, por la señora BLANCA CECILIA RODRIGUEZ ESPEJO, contra GLADIS CARMONA LONDOÑO y Otros, se incorporan las certificaciones de correo, en relación con las citaciones para notificación a las señoras GLADIS CARMONA LONDOÑO y OLGA ERCILIA LÓPEZ CARMONA.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
l.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddb5bb0e7df4a94f96944d3636462657212ed8f9ff729c8b8269b4d8ed914741**

Documento generado en 30/04/2022 09:51:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>